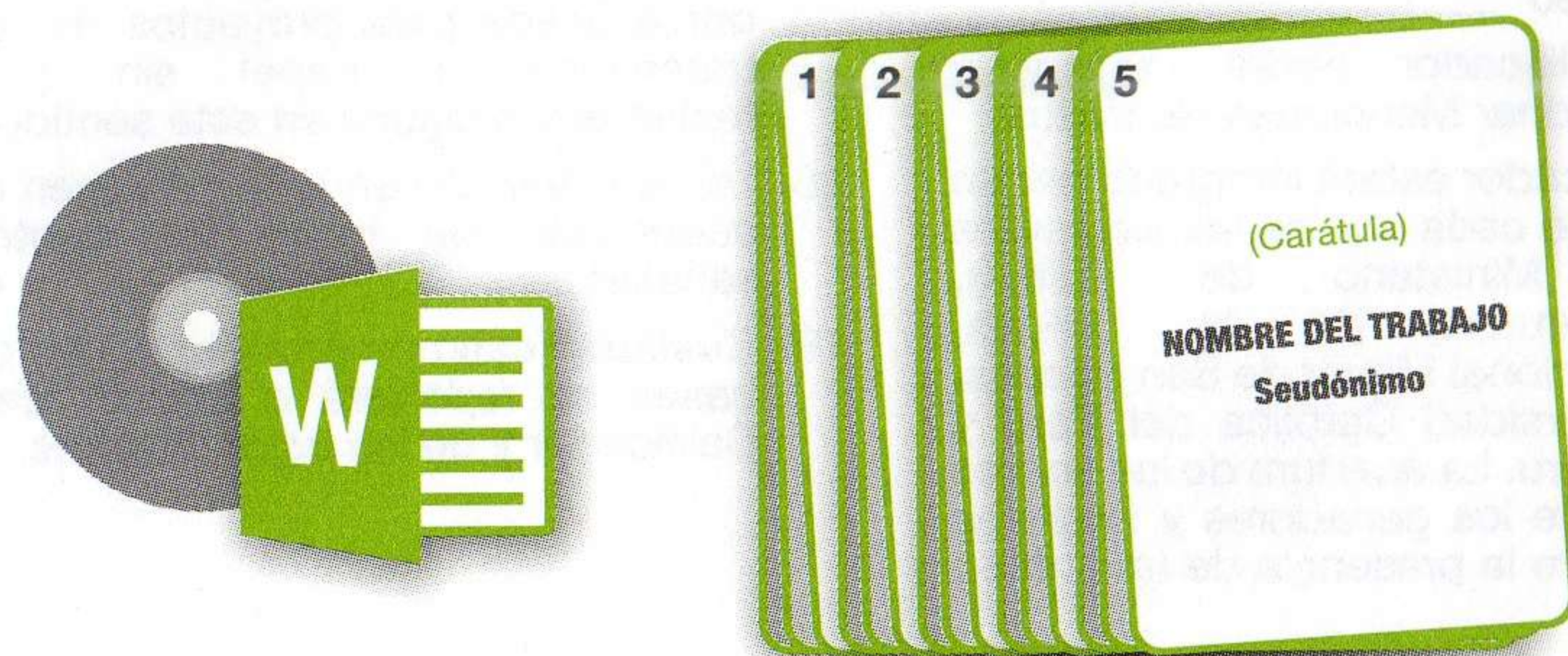


Recomendaciones para entregar los trabajos participantes

PASO 1:

Reunir un CD con su archivo en programa Word, y cinco ejemplares de su poemario o novela. Colocar en la carátula de la obra el nombre del trabajo y seudónimo.



PASO 2:

Colocar en una hoja sus datos personales y una breve reseña biográfica.



PASO 3:

Colocar la hoja con sus datos personales y reseña biográfica, así como una fotocopia de su documento de identidad y el CD con el archivo de trabajo, en un sobre tamaño carta o similar. Luego, colocar en el exterior del sobre el nombre del trabajo y seudónimo.

PASO 4:

Colocar los cinco ejemplares de su poemario o novela y el sobre tamaño carta o similar (que contiene sus datos personales, reseña biográfica, fotocopia de su documento de identidad y CD con el archivo del trabajo en programa word) en un sobre manila cerrado, consignando en su exterior los datos según modelo.



FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE TRABAJOS:
14 de agosto de 2015

RECEPCIÓN DE TRABAJOS

LIMA

Oficina Principal de PETROPERÚ
Avenida Enrique Canaval Moreyra 150,
Lima 27, Perú

PROVINCIAS

Refinería Conchán:
Antigua Panamericana Sur Km. 26,5 - Lurín, Lima
Refinería Talara:
Calle 400, Portón N.º 5, Talara
Sede Oleoducto:
Jirón Huánuco 228, Piura
Refinería Selva:
Avenida La Marina 208, Iquitos
Oficinas y Plantas de Ventas
a nivel nacional de PETROPERÚ

INFORMES:

Departamento
Relaciones Corporativas
de PETROPERÚ
Teléfono: (511) 614-5000
anexos 11220 y 11224
cope@petroperu.com.pe



XVII
BIENAL
DE
V
BIENAL
DE

**POESÍA &
NOVELA**

PREMIO
copé

2015

BASES



BASES DEL CONCURSO

XVII
BIENAL
DE
POESÍA

1. Podrán participar todos los peruanos residentes en el Perú o el extranjero y ciudadanos extranjeros nacionalizados o residentes en el país, sin distinción —excepto los ganadores del Premio Copé Oro de las bienales anteriores de Poesía—, siempre que las obras sean escritas en español y se envíen en este idioma. Asimismo, solo participarán obras que no se hayan presentado con anterioridad a otro premio o concurso nacional o internacional cuyo fallo esté pendiente.

2. El tema, metro y rima es libre.
3. Los poemas deberán conformar un poemario inédito —no se considerará inédita la obra que haya sido publicada aun parcialmente por cualquier medio—. La extensión mínima será de 500 versos y la máxima de 1.200. El poemario deberá presentarse digitado por una sola cara en papel A4 (21 x 29.7 cm.), a espacio y medio entre líneas, en letra Arial 12.
4. Los participantes concursarán bajo seudónimo.
5. El poemario se presentará en papel —cinco ejemplares legibles, debidamente numerados en el extremo inferior derecho y sujetos (anillado o espiralado)— y en soporte electrónico —grabado en un disco compacto (CD), con el archivo en el programa Microsoft Word—. Cada ejemplar impreso deberá contar con una carátula en la que se consignará el nombre del poemario y el seudónimo del participante.
6. Los cinco ejemplares deberán estar acompañados por un solo sobre tamaño carta o similar, cerrado, que en su exterior consigne el nombre del poemario y

seudónimo, y en el interior un papel con los nombres y apellidos completos del autor, número de documento de identidad, lugar de nacimiento, dirección domiciliaria, dirección electrónica, teléfono, un resumen biográfico, una fotocopia de su documento de identidad o certificado de residencia (en caso de ser extranjero) y el disco compacto (CD) que contiene el archivo del poemario.

Los cinco ejemplares impresos del poemario y el sobre tamaño carta o similar que contiene los datos biográficos del participante y el disco compacto (CD) —con el archivo del poemario—, deberán guardarse en un sobre manila (o similar). Este deberá presentarse cerrado a la Oficina de Trámite Documentario de PETROPERU (Avenida Enrique Canaval Moreyra 150, Lima 27, Perú) o remitirse por correo postal a:

Señores
XVII Bienal de Poesía «Premio Copé 2015»
Oficina Principal de PETROPERU
Departamento Relaciones Corporativas
Avenida Enrique Canaval Moreyra 150
Lima 27, Perú

El plazo para la presentación de trabajos es hasta el viernes 14 de agosto de 2015 a las

- 17.00 horas. Los trabajos enviados mediante servicio de mensajería serán aceptados hasta fecha posterior siempre que en el sello de recepción de la empresa postal se consigne el 14 de agosto de 2015.
8. También podrán remitirse a través de las Oficinas de PETROPERU en:
 - **Refinería Conchán:** Antigua Panamericana Sur Km. 26,5, Lurín, Lima
 - **Refinería Talara:** Calle 400, Portón N° 5, Talara
 - **Sede Oleoducto:** Jirón Huánuco 228, Piura
 - **Refinería Selva:** Avenida La Marina 208, Iquitos
 - **Oficinas y Plantas de Ventas a nivel nacional de PETROPERU**
9. Los organizadores no se responsabilizarán de los inconvenientes que podrían surgir durante el envío de las obras. El participante deberá informarse con la debida anticipación, en la empresa postal que se encargará del envío, de los costos y posibles riesgos que tendrá que asumir para que la obra llegue sin contratiempos.

10. Los peruanos residentes en el exterior podrán entregar sus sobres, según lo señalado en el punto 6, en las misiones diplomáticas del Perú (embajadas, consulados, etcétera) más cercanas a sus domicilios. Sin embargo, deberán tomar sus precauciones y considerar el tiempo de entrega de cada dependencia diplomática.
11. Los premios serán:
 - Primer Puesto:** Trofeo Copé Oro y 30.000 nuevos soles
 - Segundo Puesto:** Trofeo Copé Plata y 20.000 nuevos soles
 - Tercer Puesto:** Trofeo Copé Bronce y 10.000 nuevos soles
 - Finalistas:** Trofeo
 El Jurado calificador podrá considerar además seleccionar Menciones Honoríficas.
12. El Jurado Calificador estará integrado por un representante de cada una de las siguientes instituciones: Ministerio de Cultura, Academia Peruana de la Lengua, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Pontificia Universidad Católica del Perú y Petróleos del Perú. La apertura de los sobres con los datos de los ganadores y finalistas se efectuará ante la presencia de un notario

público. El fallo será inapelable y se dará a conocer a partir de la cuarta semana de noviembre del 2015.

13. Los poemarios ganadores y los poemas de los finalistas que el Jurado Calificador recomiende por su calidad serán publicados por PETROPERU bajo el sello Ediciones Copé, que se reserva los derechos para la primera edición por el periodo de tres años y para publicaciones antológicas y por Internet sin límite de tiempo. Salvo esta reserva, los derechos de autor pertenecen totalmente a los premiados.
14. Finalizado el concurso, los trabajos que no hayan ganado serán destruidos y su materia prima usada para proyectos de reciclaje y tratamiento de papel, sin que quepa reclamación alguna en este sentido.
15. La participación en este certamen implica la aceptación de todos los puntos antes señalados.
16. Cualquier caso no previsto en las presentes bases se resolverá a criterio del Jurado Calificador y de los organizadores.

BASES DEL CONCURSO

V
BIENAL
DE
NOVELA

1. Podrán participar todos los peruanos residentes en el Perú o el extranjero y ciudadanos extranjeros nacionalizados o residentes en el país, sin distinción —excepto los ganadores del Premio Copé Oro de las bienales anteriores de Novela—, siempre que las obras sean escritas en español y se envíen en este idioma. Asimismo, solo participarán obras que no se hayan presentado con anterioridad a otro premio o concurso nacional o internacional cuyo fallo esté pendiente.

2. El tema es libre.
3. La novela deberá ser inédita —no se considerará inédita la obra que haya sido publicada aun parcialmente por cualquier medio—. La extensión mínima será de 50.000 palabras y la máxima de 200.000. La novela deberá presentarse digitada por una sola cara en papel A4 (21 x 29.7 cm.), a espacio y medio entre líneas, en letra Arial 12.
4. Los participantes concursarán bajo seudónimo.
5. La novela se presentará en papel —cinco ejemplares legibles, debidamente numerados en el extremo inferior derecho y sujetos (anillado o espiralado)— y en soporte electrónico —grabado en un disco compacto (CD), con el archivo en el programa Microsoft Word—. Cada ejemplar impreso deberá contar con una carátula en la que se consignará el nombre de la novela y el seudónimo del participante.
6. Los cinco ejemplares deberán estar acompañados por un solo sobre tamaño carta o similar, cerrado, que en su exterior consigne el nombre de la novela y seudónimo, y en el interior un papel con los

nombres y apellidos completos del autor, número de documento de identidad, certificado de residencia (en caso de ser extranjero), lugar de nacimiento, dirección domiciliaria, dirección electrónica, teléfono, un resumen biográfico, una fotocopia de su documento de identidad o certificado de residencia (en caso de ser extranjero), y el disco compacto (CD) que contiene el archivo de la novela.

Los cinco ejemplares impresos de la novela y el sobre tamaño carta o similar que contiene los datos biográficos del participante y el disco compacto (CD) —con el archivo de la novela—, deberán guardarse en un sobre manila (o similar). Este deberá presentarse cerrado a la Oficina de Trámite Documentario de PETROPERU (Avenida Enrique Canaval Moreyra 150, Lima 27, Perú) o remitirse por correo postal a:

Señores
V Bienal de Novela «Premio Copé 2015»
Oficina Principal de PETROPERU
Departamento Relaciones Corporativas
Avenida Enrique Canaval Moreyra 150
Lima 27, Perú

El plazo para la presentación de trabajos es

- hasta el viernes 14 de agosto de 2015 a las 17.00 horas. Los trabajos enviados mediante servicio de mensajería serán aceptados hasta fecha posterior siempre que en el sello de recepción de la empresa postal se consigne el 14 de agosto de 2015.
8. También podrán remitirse a través de las Oficinas de Petroperu en:
 - **Refinería Conchán:** Antigua Panamericana Sur Km. 26,5, Lurín, Lima
 - **Refinería Talara:** Calle 400, Portón N° 5, Talara
 - **Sede Oleoducto:** Jirón Huánuco 228, Piura
 - **Refinería Selva:** Avenida La Marina 208, Iquitos
 - **Oficinas y Plantas de Ventas a nivel nacional de PETROPERU**
9. Los organizadores no se responsabilizan de los inconvenientes que podrían surgir durante el envío de las obras. El participante deberá informarse, en la empresa postal que se encargará del envío, de los costos y posibles riesgos que tendrá que asumir para que la obra llegue sin contratiempos.

10. Los peruanos residentes en el exterior podrán entregar sus sobres, según lo señalado en el punto 6, en las misiones diplomáticas del Perú (embajadas, consulados, etcétera) más cercanas a sus domicilios. Sin embargo, deberán tomar sus precauciones y considerar el tiempo de entrega de cada dependencia diplomática.
11. El premio será único e indivisible:
 - Primer Puesto:** Trofeo Copé Oro y 45.000 nuevos soles
 - Finalistas:** Trofeo
 El nombre de los finalistas se mantendrá en absoluta reserva, salvo que se desee lo contrario. Para ello, cada concursante deberá expresar tal interés en la hoja de datos personales, según el punto 6. De no expresarse tal interés, solo se difundirá el nombre de la obra finalista y el seudónimo del autor y no se hará entrega del trofeo respectivo.
12. El Jurado Calificador estará integrado por un representante de cada una de las siguientes instituciones: Ministerio de Cultura, Academia Peruana de la Lengua, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Pontificia Universidad Católica del Perú y

Petróleos del Perú. La apertura del sobre con los datos del ganador y de los finalistas se efectuará ante la presencia de un notario público. El fallo será inapelable y se dará a conocer a partir de la cuarta semana de noviembre del 2015.

13. La novela ganadora será publicada por PETROPERU bajo el sello Ediciones Copé, que se reserva los derechos para la primera edición por el periodo de tres años y para publicaciones antológicas y por Internet sin límite de tiempo. Salvo esta reserva, los derechos de autor pertenecen totalmente al premiado.
14. Finalizado el concurso, los trabajos que no hayan ganado serán destruidos y su materia prima usada para proyectos de reciclaje y tratamiento de papel, sin que quepa reclamación alguna en este sentido.
15. La participación en este certamen implica la aceptación de todos los puntos antes señalados.
16. Cualquier caso no previsto en las presentes bases se resolverá a criterio del Jurado Calificador y de los organizadores.